

ACTA No. 62

SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 9 LLEVADA A CABO EL MARTES 27 DE MAYO DEL 2008

En la ciudad de Montecristi, siendo las 11:20, del veintisiete de mayo del dos mil ocho, se instala la sesión ordinaria de la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana. Presidida por la Asambleísta María Augusta Calle, Presidenta de la Mesa. Actúa como Secretaria Relatora la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa.

Se constata el **QUÓRUM** con la **ASISTENCIA** de los siguientes Asambleístas:

1. Xiomara Naranjo (Alternativa de Trajano Andrade)
2. Carla Cabrera (Alternativa de María Elena Gómez)
3. Tania Hermida
4. Linda Machuca
5. Alexandra Ocles
6. Gabriela Quezada
7. Rory Regalado
8. Cristina Reyes
9. Wladimir Vargas

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. **APROBACION DE LOS ARTÍCULOS DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

María Augusta Calle: dispone que por Secretaría se dé lectura al artículo y sus respectivos numerales:

Lourdes Manosalvas, Secretaria Relatora: da lectura al artículo, que dice:

Art. ... *La Integración con los países de América Latina y el Caribe, constituye un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración el Ecuador: (primera propuesta);*

Art. ... *El Estado ecuatoriano propende de manera especial a la integración andina y latinoamericana, por lo que:...(segunda propuesta de Sociedad Patriótica)*

1. *Prioriza las políticas regionales que garanticen una vida digna para todas las personas y los pueblos de la región, superando las brechas y desigualdades sociales;*
2. *Fomenta la diversidad cultural latinoamericana; el reconocimiento de las identidades de cada país; el respeto irrestricto de los pueblos indígenas originarias de América y de los pueblos afrodescendientes, como elementos constitutivos de la identidad colectiva de América Latina y el Caribe;*
3. *Impulsa estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio*

natural, especialmente la adecuada regulación de las actividades extractivas, para la conservación de la biodiversidad y el agua, como una condición necesaria para garantizar la vida en el planeta;

4. *Propicia la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña;*

Promueve la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas y estrategias que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera; y la protección común, solidaria y complementaria de los derechos humanos de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino emigratorio;

5. *Estimula la integración económica equitativa, solidaria y complementaria entre los países y las subregiones, considerando sus asimetrías, para lograr un frente económico común, un régimen único frente al capital internacional, al endeudamiento externo y al comercio global.*

Impulsa la unidad productiva, especialmente la implementación de procesos de industrialización que salvaguarden el rol de las pequeñas y medianas empresas.

Incentiva la creación de una moneda común, canastas de divisas comunes, acuerdos de intervención financiera unificada y la creación de una banca interestatal que fomente la soberanía financiera de la región.

Promueve el comercio intraregional, en particular el de bienes de alto valor agregado.

6. *Impulsa la armonización de las legislaciones nacionales sobre derechos humanos, económicos, sociales, culturales y colectivos, en especial en el régimen laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social y educativo, en concordancia con el principio de progresividad de la normativa internacional;*

7. *Impulsa estrategias sustentables de soberanía alimentaria que permitan diseñar e implementar políticas agrarias comunes;*

8. *Estimula la cooperación y complementación energética integral, sostenible y solidaria y la implementación de proyectos de infraestructura y telecomunicaciones que favorezcan los intereses complementarios de los países, respetando la biodiversidad y los ecosistemas*

9. *Impulsa la investigación y el desarrollo científico técnico; la protección y promoción del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y el Caribe, desarrollando políticas que faciliten la interculturalidad, la creación de redes de comunicación regional y de un mercado común de productos culturales en la región*

10. *Impulsa una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y la independencia de la región.*

11. *Impulsa la creación de organismos de asociación de los Estados de América Latina y el Caribe, a los que atribuirá competencias supranacionales específicas."*

A las 11:27 ingresan Rory Regalado y Fausto Lupera.

María Augusta Calle: dice que si no hay observaciones somete a votación:

Rory Regalado: recuerda que ayer todavía quedaron asuntos por discutir como por ejemplo el tema del objetivo estratégico, quedó pendiente el numeral sexto, por lo que no puede someterse a votación.

María Augusta Calle: recapitula que hay dos propuestas:

PROPUESTA 1 de Acuerdo país que dice: “La Integración con los países de América Latina y el Caribe, constituye un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración el Ecuador: ...”, que es un concepto desde el desarrollo.

PROPUESTA 2 de Sociedad Patriótica que dice: “El Estado ecuatoriano propende de manera especial a la integración andina y latinoamericana, por lo que:...” , como ejercicio de política exterior.

Estas son las posturas que se deben definir.

Fausto Lupera: se están poniendo numerales sobre un asunto que es una política general, que debería estar en el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde hay una Secretaría de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y una Dirección General de Integración, los puntos del 1 al 12 son sensatos, como política exterior de la país, pero ponerlo en la Constitución sería irse fuera del concepto de lo que es una construcción de artículos constitucionales, por eso se debe quedar con el enunciado, es un manual de funciones de lo que debe ser la política exterior. Insiste que sí se habla de la ciudadanía universal, se está regionalizando y ahora se habla de ciudadanía latinoamericana, su pedido es que se tenga y se busque una manera general de presentarlo y el resto que pase a ser una política del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gabriela Quezada: ese debate ya ha sido considerado en la Mesa, en el estilo asumido y en la necesidad de explicitar una materia que ha sido declarada pero no una voluntad hecha práctica, pero para que eso ocurra se necesita puntualizar en qué consiste la integración latinoamericana: que es la económica, la energética, no se ha puesto el cómo el cuándo y el dónde, rescata el estilo de que no queda nada a interpretación, para que cuando esté vigente sean un sustento de avanzada para que sea una realidad concreta. La UNASUR constituye un cuerpo bastante similar. Como observación comparte defiende el objetivo estratégico y aclara que no se trata de que es una propuesta de presunción de batalla y enfrentamiento, pero eso se supera cuando se explica porque dentro de relaciones internacionales al hablar de integración latinoamericana se ve clave como fortalecimiento de la región para superar la unipolaridad dada por las potencias. La redacción presentada por Rory puede ser complementada, incorporándola que el Estado ecuatoriano propende a la integración, conservar esa parte, pero asumir que sí constituye un objetivo estratégico, para acoger ambos planteamientos.

El Estado ecuatoriano propende de manera especial a la integración de América Latina y el Caribe que constituye un objetivo estratégico.

Francisco Velasco: o es especial o es estratégico, no podrían estar las dos cosas, si está

de acuerdo decir que el Estado ecuatoriano tiene como objetivo estratégico.

María Augusta Calle: por motivos de redacción no le gusta la propuesta por Gabriela Quezada. Dar un valor estratégico a la integración dentro de la lucha contra la pobreza en la búsqueda del desarrollo requieren de los numerales que se detalle, lamentablemente la integración ha sido asumida solo como actividad de comercio exterior sin entender el momento que está viviendo América Latina. Este momento AL necesita buscar estratégicamente mecanismo de integración para enfrentar la pobreza, la agresión militar, la crisis alimentaria, la crisis energética. Apuesta pro la primera redacción.

Linda Machuca: en el artículo 4 numeral 5 de la Constitución de 1998 dice “El Ecuador en sus relaciones con la comunidad internacional: . 5. Propugna la integración, de manera especial la andina y latinoamericana”. Sin embargo, en el marco de avanzar se debería ir más allá y no quedarse con este texto que también recoge lo propuesta por Sociedad Patriótica, porque se debe hablar de un común objetivo estratégico para tener acciones conjuntas, sería incluir dentro de la planificación la Constitución tiene un nuevo estatus.

Rory Regalado: cuando se habla de manera especial se está dando la prioridad número uno a la integración latinoamericana y está la idea implícita de otros tipos de integración como la mundial, insisten que se mantenga la propuesta de Sociedad Patriótica. Si se integran para luchar contra una potencia con una hegemonía de Lula; por tanto persiste en que se considera la propuesta de Sociedad Patriótica, que se elimine lo de objetivo estratégico. En la discusión de ayer ya se incluyó su idea de los refugiados. De incorporarse la idea planteada no tendría problema de votar todo el artículo.

Francisco Velasco: hay dos formas de relacionarse con el mundo, la una es el sometimiento, que es lo que ocurre con las enormes potencias, la asimetría entre el PIB Estados Unidos y el ecuatoriano es 468 veces, Estados Unidos no necesita socios sino vasallos, articulación vertical, totalitaria, impositiva, donde solo necesita extraer al vasallo; el objetivo estratégico es una hipótesis hacia la cual se quiere llegar, se va construyendo, se van dando pasos, eso es objetivo estratégico, esas son perspectivas de la planificación, no es excluyente y cerrada, pero sí política.

Rory Regalado: no se quiere una integración latinoamericana solamente sino mundial, porque descartar la posibilidad de unirnos en un proyecto de pacto y alianza con Estados Unidos.

Francisco Velasco: en la OMC, ha tenido Brasil, India Sudáfrica, China y otros 16 que hacen el grupo de los 20, han hecho un grupo para enfrentar a las potencias, no existe articulación posible e integración con las naciones ricas, la integración se hace cuando hay mas o menos simetrías, pero no con Estados Unidos por la relación que existe entre las transnacionales norteamericanas. Cualquier producto que se comercializa en el mundo pasa por esas decisiones, así no se puede hablar de integración. Pregunta porque no se desarrolló la Ronda de DOHA, y responde: porque los países pequeños dijimos que si no hay igualdad no podemos competir.

Tania Hermida: todo texto de una constitución tienen una carga ideológica, que no es mala, sino que quiere decir en que lugar se ubican con relación a las relaciones de poder, cada Asambleísta tiene una carga ideológica, y cuando se habla de escribir una Constitución habrá necesariamente puntos de coincidencia. La integración latinoamericana no es un proyecto político de la izquierda, sino de todos los países latinoamericanos con gobiernos de derecha e izquierda, que ha sido reconocido en todos los países de América Latina, porque hay la conciencia clara de hacer frente a las potencias económicas del mundo, tiene que haber un bloque común. La Constitución Colombia dice: **ARTICULO 227.** *“El Estado promoverá la integración económica, social y política con las demás naciones y especialmente, con los países de América Latina y del Caribe mediante la celebración de tratados que sobre bases de equidad, igualdad y reciprocidad, creen organismos supranacionales, inclusive para conformar una comunidad latinoamericana de naciones. La ley podrá establecer elecciones directas para la constitución del Parlamento Andino y del Parlamento Latinoamericano.”* No habla crear un parlamento mundial porque no cabe, de momento está claro que lo que se tiene es la Unidad Latinoamericana como objetivo estratégico para hacer frente a los polos del mundo, a los que no hay manera de enfrentar política, económica, militar, ni culturalmente sino con los proyectos de izquierdas. Los Estados Unidos no tienen intención de integrarse con los Estados de Latinoamérica. Para qué se juntan los países de América Latina: ahí hay una carga ideológica, se cree que después de las experiencias de la mancomunidad de países como la Unión Europea, donde el hándicap es haber beneficiado a transnacionales y no a los sectores mas pobres tiene que pensarse hacia futuro poner la disminución de las desigualdades sociales y salvaguardar la biodiversidad y la diversidad cultural, ahí hay postura ideológica, pues lo más importante no es la macroeconómica sino los seres humanos.

Alexandra Ocles: a lo mejor hay mala interpretación, la integración se hace con los pares, con quien tiene afinidad, es lo mismo que pasa con los países de América Latina que hace que nos juntemos y podamos ser una fuerza, con Estados Unidos no hay posibilidad de integración sino de relaciones comerciales, tecnológicas, pero no de integración, no se habla de integración económica, sino una integración integral.

Rory Regalado: no se tiene un TLC porque no hay equidad, pero no se puede descartar.

Alexandra Ocles: no se descarta esa posibilidad, la integración tiene otras perspectivas, desde lo social, desde lo cultural, no solo desde lo económico y hay que cambiar los métodos y mecanismos desde los cuales nos articulamos para fortalecer la economía, hay relaciones de poder, con una actitud soberana.

A las 11:45 ingresa Cristina Reyes.

María Augusta Calle: la una postura es como objetivo estratégico y la otra la posibilidad de integrarse al mundo.

Se procede a votar:

La propuesta uno tiene ocho votos a favor.

La propuesta dos tiene 2 votos a favor.

2 abstenciones: Wladimir Vargas y Cristina Reyes.

Ausente: Luis Hernández.

Se acoge la propuesta uno para el artículo.

Gabriela Quezada: en el numeral sexto, el asesor de Wladimir Vargas decía que los derechos humanos son los derechos sociales y los políticos, por eso quedó solo derechos humanos.

Rory Regalado: pregunta cómo se va a votar.

María Augusta Calle: informa que es un artículo con doce numerales, es decir se vota por todo el artículo, no por numerales.

Se somete a votación el artículo de Integración Latinoamericana, que dice:

Art. La Integración con los países de América Latina y el Caribe, constituye un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración el Ecuador:

- 1. Prioriza las políticas regionales que garanticen una vida digna para todas las personas y los pueblos de la región, superando las desigualdades sociales;*
- 2. Fomenta la diversidad cultural latinoamericana; el reconocimiento de las identidades de cada país; y el respeto irrestricto de los pueblos indígenas originarios de América y de los pueblos afrodescendientes, como elementos constitutivos de la identidad colectiva de América Latina y el Caribe;*
- 3. Impulsa estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, especialmente la adecuada regulación de las actividades extractivas, para la conservación de la biodiversidad y el agua, como una condición necesaria para garantizar la vida en el planeta;*
- 4. Propicia la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña;*

Promueve la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas y estrategias que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común, solidaria y complementaria de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio;

5. *Estimula la integración económica equitativa, solidaria y complementaria entre los países y las subregiones considerando sus asimetrías, para lograr un frente económico común, un régimen único frente al capital internacional, al endeudamiento externo y al comercio global.*

Impulsa la unidad productiva, especialmente la implementación de procesos de industrialización que salvaguarden el rol de las pequeñas y medianas empresas.

Incentiva la creación de una moneda común, canastas de divisas comunes, acuerdos de intervención unificada y la creación de una banca interestatal que fomente la soberanía financiera de la región.

Promueve el comercio intraregional, en particular el de bienes de alto valor agregado.

6. *Impulsa la armonización de las legislaciones nacionales en especial sobre derechos humanos, régimen laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social y educativo, en concordancia con el principio de progresividad de la normativa internacional;*
7. *Impulsa estrategias sustentables de soberanía alimentaria que permitan diseñar e implementar políticas agrarias comunes;*
8. *Estimula la cooperación y complementación energética integral, sostenible y solidaria; y la implementación de proyectos de infraestructura y telecomunicaciones que favorezcan los intereses complementarios de los países, respetando la biodiversidad y los ecosistemas;*
9. *Impulsa la investigación, la cooperación y el desarrollo científico técnico en todas las áreas, y el intercambio del conocimiento y la tecnología intraregional;*
10. *Incentiva la protección y promoción del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y el Caribe, desarrollando, entre otras, políticas que faciliten la interculturalidad, la creación de redes de comunicación regional y un mercado común para las industrias culturales en la región;*
11. *Impulsa una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región;*
12. *Propicia la creación de una organización de carácter supranacional conformada por los Estados de América Latina y el Caribe, y estimula la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional.*

Resultados de la votación:

A favor: 8 VOTOS (T. Andrade, MA. Calle, C. Cabrera, T. Hermida, L. Machuca, A. Ocles, G. Quezada, F. Velasco)
En contra: 2 votos (Fausto Lupera, Rory Regalado)
Abstenciones: 2 votos (Cristina Reyes, Wladimir Vargas)
Ausencia: 1 (Luis Hernández)
TOTAL: 13 Asambleístas

Se dispone remitir a Secretaría.

Se CLAUSURA la sesión a las 12:10.



**Dra. Lourdes Manosalvas V.
SECRETARIA RELATORA**

9.1.5.7